RESOLUCIÓN 03/786/10
DEL 6 DE JULIO DE 2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD 21/2010 "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA" DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN.

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 01 de julio de 2010 referente al Llamado CD 21/2010 "Adquisición e instalación de cableado de fibra óptica", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa, conforme a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34 °.*

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 087/2010, es por Gs. 35.000.000 (guaranies treinta y cinco millones), Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".

Que, la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas se realizó via web con Expediente N° 311.138.

Que, el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación de la presente contratación es "Por el total".

Que, conforme a la Adenda de Prórroga de fecha 21 de junio de 2010, se estableció como nueva fecha de apertura de sobres el dia 29 de junio de 2010.

Que, las invitaciones fueron remitidas el 21/06/10 a las siguientes empresas: Data Systems SAECA; Alejandro Luis Xifra Doutreleau; Rubén Guerrero Quiñónez; Consultronic SAECA; Making Consultores Asociados; diego Joaquin Rodriguez Barrios y Tecnologia Planificada – Tecno Plan S.A.

Que, el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 29/06/10 cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, se presentaron las siguientes empresas: Infocenter S.A. (Oferta Gs. 37.191.462); TES Ingenieria (Oferta Gs. 33.000.000); Making Consultores Asoc. (Oferta Gs. 41.220.025). La firma NEXOS Global Systems presentó su oferta en forma extemporánea, una vez finalizado el acto de apertura y suscripto el acta se procedió a la devolución del sobre presentado sin abrir, conforme lo ordena la legislación vigente en la materia.

Que, el resultado de la evaluación de las propuestas, obra en el dictamen del Comité de Evaluación.

Que, de todo lo expuesto en el dictamen de referencia, y atendiendo a que, en ocasión del Llamado CD 21/02010 "Adquisición e Instalación de Cableado de Fibra Optica" fue prorrogado para su apertura por no contar con la cantidad minima de oferentes exigidos por ley.

Las notas presentadas por el Director General de Informática del Ministerio de Hacienda en fechas 01 de agosto de 2009 y 16 de junio de 2010 que manifiestan por su lado y respectivamente: 1) la necesidad de independencia del enlace tenido con la CONAVI mediante un tendido de fibra óptica que sea propiedad de la DIBEN, y 2) la remisión de las recomendaciones contenidas en el Informe Técnico necesarias para adecuar la infraestructura tecnológica de la DIBEN.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 03/786/10
DEL 6 DE JULIO DE 2010

Que, todas las empresas oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la Carta de Invitación y la Adenda de Prórroga del presente llamado a contratación, conformándose las tres ofertas analizables técnica y económicamente exigidas por ley para la modalidad de Contratación Directa.
Que, el servicio ofertado por la firma TES Ingeniería es el único que se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria, no superando el costo referencial del presenta llamado.
Que, por lo expuesto precedentemente se puede concluir, salvo mejor parecer y medidas de mejor proveer de la Máxima Autoridad, que la firma ***TES INGENIERIA*** *presenta una oferta en la que se cumplen con los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4° inc. "a"*** *de la* ***Ley N° 2.051/03*** *que reza:* ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- ***APROBAR*** *la adjudicación del* ***Llamado CD 21/2010 "Adquisición e instalación de cableado de fibra óptica"****, de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN, a la firma* ***TES INGENIERIA*** *por un total de* ***Gs. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones)*** *IVA incluido.*

Art. 2°.- ***IMPUTAR*** *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Código Presupuestario 540.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General